



H. Ayuntamiento de Bokobá
 Yucatán, México
 2007 - 2010
 "PARA SERVIRTE"

"2010.- Bicentenario de la Independencia y"
 "Centenario de la Revolución Mexicana"

12

Bokobá, Yucatán, a 23 de Marzo de 2010.

Profr. Ariel Avilés Marín.
 Consejero Presidente del Instituto Estatal
 De Acceso a la Información Pública, con
 Sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

000689

PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, en vigor, hago de su conocimiento que dicha fracción respecto a los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados, hasta la presente fecha **NOSE HA DADO** en la presente administración 2007 – 2010, por lo que solicito a Usted se sirva subir la presente información a la página de su Instituto a fin de que por medio de internet pueda ser consultada, para todas las medidas legales y pertinentes a que haya lugar.

Fundamento: Artículo antes citado.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

"PARA SERVIRTE"

José Alberto Novelo Miss

Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
 De Bokobá, Yucatán.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (NAIP)

Recibido por José Novelo Miss
 el 23 de marzo de 2010
 a las 12:21 hrs. por Adriana Guajales

RECIBIDO
 23 MAR 2010
 MA. JULCRES
 UNIDAD DE ANÁLISIS
 Y SEGUIMIENTO